



**Regional Risaralda  
DIRECCION REGIONAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-DIR-070-2026  
SENA REGIONAL RISARALDA**

**EVALUACIÓN SST**

**OBJETO:** “Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y del artículo 237 de la ley 2294 de 2023, sede principal de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2026”.

**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST  
INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S  
NIT- 9010742467 - 0**

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y esta presenta fecha vigente.	<b>CUMPLE</b>
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente anexa certificado de curso de actualización de 20 horas del SG-SST vigente, Fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST vigentes.	<b>CUMPLE</b>
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	El proponente anexa copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (vigencia actualizada 2025) expedida por el Ministerio del Trabajo.  Nota: No requiere plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	<b>CUMPLE</b>
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente anexa documento con la certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	<b>CUMPLE</b>

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
REGIONAL RISARALDA

Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 – Fax: 3135800 Ext. 63200 Pereira  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270



**Regional Risaralda  
DIRECCION REGIONAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-DIR-070-2026  
SENA REGIONAL RISARALDA**

**CONCLUSIONES**

Conforme a la presente evaluación la empresa **C G INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** con **NIT 9010742467 – 0** **CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
REGIONAL RISARALDA

Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 – Fax: 3135800 Ext. 63200 Pereira  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270



Regional Risaralda  
DIRECCION REGIONAL

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-DIR-070-2026  
SENA REGIONAL RISARALDA**

**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST  
BIOEJE S.A.S  
NIT- 901994215 - 1**

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<p>El proponente anexa certificación firmada por el representante legal donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST esta presenta fecha vigente, sin embargo falta anexar:</p> <p><b>1. Certificación firmada por el representante legal y por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde se indique que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST. Esta debe presentarse con fecha vigente.</b></p> <p><b>Nota: La certificación debe estar firmada por la profesional de SST que anexo la documentación completa.</b></p>	<b>NO CUMPLE NO SUBSANO</b>
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente anexa certificado de curso de 50 horas y curso de actualización de 20 horas del SG-SST vigente, Fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST vigentes.	<b>CUMPLE</b>
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. <b>**Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.</b>	<p>El proponente anexa copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (vigencia actualizada 2025) expedida por la ARL.</p> <p><b>Nota: No requiere plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</b></p>	<b>CUMPLE</b>
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	El proponente no anexa documento con la certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad	<b>NO CUMPLE NO SUBSANO</b>

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
REGIONAL RISARALDA

Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 – Fax: 3135800 Ext. 63200 Pereira  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270



**Regional Risaralda  
DIRECCION REGIONAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-DIR-070-2026  
SENA REGIONAL RISARALDA**

<p>(SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.</p> <p><b>Nota: El documento debe indicar lo siguiente: “El oferente y el representante legal se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable”.</b></p>	
---	---	--

**CONCLUSIONES**

Conforme a la presente evaluación la empresa **BIOEJE S.A.S** con **NIT 901994215 - 1 NO CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, no subsano.



**Regional Risaralda  
DIRECCION REGIONAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-DIR-070-2026  
SENA REGIONAL RISARALDA**

**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST  
ENERSOLAX S.A.S  
NIT- 90052391 2 – 2**

<b>REQUISITOS</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y esta presenta fecha vigente.	<b>CUMPLE SUBSANO</b>
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente anexa certificado de curso de 50 horas del SG-SST vigente, Fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST vigentes.	<b>CUMPLE</b>
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	El proponente anexa copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (vigencia actualizada 2025) expedida por el Ministerio del Trabajo.  Nota: No requiere plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	<b>CUMPLE</b>
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente anexa documento con la certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	<b>CUMPLE</b>

**Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
REGIONAL RISARALDA**

Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 – Fax: 3135800 Ext. 63200 Pereira  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270



**Regional Risaralda  
DIRECCION REGIONAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-DIR-070-2026  
SENA REGIONAL RISARALDA**

**CONCLUSIONES**

Conforme a la presente evaluación la empresa **ENERSOLAR S.A.S** con **NIT 90052391 2 – 2 CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, después de subsanar.

Pereira, 16 de Junio de 2026

*ANA MARIA OCHOA MEJIA*

**ANA MARIA OCHOA MEJIA**

Evaluación SST

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
REGIONAL RISARALDA

Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 – Fax: 3135800 Ext. 63200 Pereira  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270